

Resolución de 30/05/2019 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se da publicidad al acuerdo de Consejo de Gobierno de 29/05/2019 por el que se corrigen errores y aprueba con carácter definitivo el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 09/04/2019 el Programa del Plan Propio de Investigación "Intensificación de la Investigación" (1ª resolución).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Intensificación de la Investigación" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/P24) y en BOJA nº 50 de 14 de Marzo 2019, valoradas las solicitudes admitidas en la 1ª resolución de 2019, y aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, del 9 de abril de 2019 publicó el acuerdo provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas (Anexo2).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/P24), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 30 de mayo de 2019 El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 30/05/2019 10:37:18 Página: 1 / 2



tmGLy5cjE5ibu4nOMre3dH5CKCJ3NmbA



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes Propuestas:

		RAZÓN				IP Proyecto Internacional				IP Proyecto Internacional
		MODALIDAD				В				В
		APELLIDOS DEPARTAMENTO		Departamento de Historia	Medieval y Ciencias y Técnicas	Historiográficas			FRANCISCO Departamento de Electrónica y	Tecnología de Computadores
NOMBRE	>	APELLIDOS	MARTÍN	CIVANTOS,	JOSÉ	MARÍA	GÁMIZ	PÉREZ,	FRANCISCO	JESÚS

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA

Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes no Propuestas

		MOTIVO			1
		MODALIDAD			В
		APELLIDOS DEPARTAMENTO		AGUILAR, Dpto. Análisis	DAVID Matemático
NOMBRE	>	APELLIDOS	RUIZ	AGUILAR,	DAVID

Vicerrector de Invest. y Transf.

Página: 2/2

1.- No cumple los requisitos del programa

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada l Tífno. +34 243008 l correo: investigacion@ugr.es lweb: investigacion.ugr.es



Sello de tiempo: 30/05/2019 10:37:18

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.